ADENDA N° 2

Gral. Elizardo Aquino, 23 de Octubre de 2020.-

LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020, "ADQUISICION DE KITS DE VIVERES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DE GRAL. ELIZARDO AQUINO", ID. Nº 385.956

QUEDA COMO SIGUE

Cambios en el SICP

Tope de Consulta

Fecha entrega de Ofertas

Fecha Apertura de Ofertas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

f. **Capacidad financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyentes de IRACIS
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2016, 2017 y 2018
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2016, 2017 y 2018
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo.
Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

b) Para contribuyentes de IRPC
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2016, 2017 y 2018

c) Para contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2016, 2017 y 2018

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C
Gustavo Ariel Valdez Patiño
Responsable U.O.C

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
b) Balance General y Cuadro de Estados de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 con sus respectivos Formularios 101 y 158 presentados ante la SET, para contribuyentes de IRACIS
c) IVA General de los últimos 36 meses (2016 al 2018) para contribuyentes solo del IVA General.
d) Formulario 106 de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018) para contribuyentes del IRPC.
e) Formulario 104 de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018) para contribuyentes de Renta Personal.

h. <u>Capacidad Tecnica</u>

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución", vigente otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN y deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requisito. Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los productos.

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.
b) Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de tercero
c) Habilitación de Vehículos SENACSA Y SENAVE

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C

Gustavo Ariel Valdez Patiño
Responsable U.O.C